



El **Subsidio de Agua Potable** y/o Alcantarillado es un beneficio que entrega el Estado, a través de las municipalidades, para ayudar a las familias más necesitadas del país. Consiste en el pago de una parte de su cuenta mensual de **agua potable** y alcantarillado, con un límite de consumo mensual de hasta 15 m<sup>3</sup>.

### **1) Cómo postular al Subsidio de Agua Potable**

La tramitación del subsidio se realiza a través de su municipalidad. Organismo que está encargado de administrar y entregar el subsidio a las personas residentes de su localidad, por lo que será necesario ir personalmente a consultar sobre la cantidad de cupos disponibles.

### **2) Requisitos Subsidio de Agua**

- Tener aplicada y actualizados sus datos en el Registro Social de Hogares.
- Fotocopia (Ambos lados) de Cedula de Identidad del Jefe de Hogar.
- Tener sus boletas de agua canceladas al día, es decir, estar al día con sus pagos (La municipalidad le solicitara una fotocopia de su última boleta cancelada).

### **3) Cuánto tiempo dura el subsidio de agua**

- El subsidio de agua tiene una duración de tres años. No es de renovación automática, por lo que luego de haber cumplido este plazo, la familia deberá postular nuevamente.
  - En caso de cumplir con todos los requisitos, los postulantes permanecerán en lista de espera.
-